

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1728/23

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

A C T A

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO CON LOS VOCALES JUDICIALES Y NO JUDICIALES. ELECCIONES GENERALES DE 23 DE JULIO DE 2023.

En Arenas de San Pedro, a 5 de julio de 2023.

Siendo las 9:00 horas del día señalado, y previa convocatoria en forma por la Sra. Presidenta, doña Nerea Guerrero Moreno-Manzanaro, y con la asistencia de los vocales judiciales, doña Arantza Escobal Sacramento y doña Lara Sanz Romo, y como vocales no judiciales, don Jesús Fuentes Tejero y doña Susana Iglesias Parra, se procede a dar cuenta por mí, Secretaria de la JEZ, doña Carmen Gómez Casado, del orden del día:

Único: habiendo tenido en este Juzgado entrada Acuerdo emitido por el TSJ de Castilla y León, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 14.3 y 15.3 de la LOREG, sobre la prórroga del nombramiento de los vocales no judiciales de esta JEZ para las próximas elecciones generales del 23 de julio de 2023, y conforme al artículo 11 de la LOREG corresponde a las siguientes personas:

- Don Jesús Fuentes Tejero (PP).
- Doña Susana Iglesias Parra (PSOE).

A tal efecto, se procede a la constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro, con ocasión de la convocatoria de las, próximas Elecciones Generales a celebrar el próximo día 23 de julio de 2023, que queda de la siguiente forma:

- PRESIDENTA: Doña Nerea Guerrero Moreno-Manzanaro, Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Arenas de San Pedro.
- SECRETARIA: Doña Carmen Gómez Casado, Letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Arenas de San Pedro.
- VOCALES JUDICIALES:
 - Doña Arantza Escobal Sacramento, Juez titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Arenas de San Pedro.
 - Doña Lara Sanz Romo, Jueza de Paz Titular de Santa María del Tiétar.



– VOCALES NO JUDICIALES:

- Don Jesús Fuentes Tejero (PP).
- Doña Susana Iglesias Parra (PSOE).

Finalmente, conforme previene el artículo 18 de la LOREG, se acuerda comunicar la constitución de la presente Junta a la Junta Provincial de Ávila, así como insertar la misma en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Arenas de San Pedro, 5 de julio de 2023.

La Presidenta, *Nerea Guerrero Moreno-Manzanaro*.

